

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2024, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las trece horas y diez minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sra. D^a. Esther Donoso García-Sacristán (Presidenta).
Sra. D^a. Fadela Mohatar Maanan (Vicepresidenta).
Sr. D. Daniel Conesa Mínguez.
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.
Sra. D^a. Esther Azancot Cánovas.
Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.
Sr. D. Alejandro Silva Córdoba.
Sra. D^a. Dunia Al-mansouri Umpiérrez (desde el momento de su incorporación).
Sr. D. Rafael Robles Reina.
Sr. D. Francisco Felipe Fernández Navas.
Sra. D^a. Khaddouja Driss Mohamed Ben Abdellah.

Gerente:

Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", la Sra. Presidenta, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**
- 6. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.**
- 7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 8. Aprobación del Acta de la Sesión.**

El Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (16/05/24), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Recuerda, así mismo, la remisión del acta de la sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, del pasado día 03/06/24, para su conocimiento por parte de los miembros del Consejo, así como de documentación adicional a tratar en el punto cuarto del Orden del Día.

Los Consejeros agradecen la deferencia y se muestran conformes con la admisión de la documentación adicional.

El Sr. Fernández, solicita la nueva remisión del acta de la sesión del 16 de mayo dado que, la copia que figura en el archivo remitido le aparece rotada, lo que dificulta su lectura.

El Sr. Viñas, se compromete a su nueva remisión.

Finalizada estas cuestiones previas, la Sra. Presidenta, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.

- **Resolución del recurso de reposición presentado al procedimiento de adjudicación del servicio denominado “Prestación de los servicios de un delegado de protección de datos para Proyecto Melilla, S.A.U. (PROMESA)”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, ratificada, por mayoría, la decisión de suspensión, visto el nuevo recurso presentado por Objetivo Tarsys S.L., del procedimiento de adjudicación del contrato de servicios denominado “Prestación de los servicios de un delegado de protección de datos para Proyecto Melilla, S.A.U. (PROMESA)”, siguiendo las instrucciones recibidas de nuestro asesor jurídico de la Sociedad.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la inadmisión y desestimación del nuevo recurso de reposición presentado por Objetivo Tarsys S.L. a los pliegos que rigen el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios denominado “Prestación de los servicios de un delegado de protección de datos para Proyecto Melilla, S.A.U. (PROMESA)”, atendiendo a las consideraciones indicadas en el informe elaborado por el asesor jurídico de la Sociedad.

Queda, por lo tanto, aprobado, por mayoría, inadmitido y desestimado el nuevo recurso presentado por Objetivo Tarsys S.L., el levantamiento de la suspensión del procedimiento de adjudicación del contrato de servicios denominado “Prestación de los servicios de un delegado de protección de datos para Proyecto Melilla, S.A.U. (PROMESA)”, atendiendo a las consideraciones indicadas en el informe elaborado por el asesor jurídico de la Sociedad.

- **Adjudicaciones acordadas en Mesas de Contratación y por Equipos de Baremación:**
 - **Adjudicación provisional del servicio denominado “Prestación de los servicios de un delegado de protección de datos para Proyecto Melilla, S.A.U. (PROMESA)”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado “Prestación de los servicios de un delegado de protección de datos para Proyecto Melilla, S.A.U. (PROMESA)”, a M^a. Belén Sánchez González, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo y prestación del servicio, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe anual de 12.917,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Limpieza de las instalaciones de Proyecto Melilla, S.A.U. (Edificio administrativo del Centro de Empresas – Escuela Internacional de Ventas)”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Limpieza de las instalaciones de Proyecto Melilla, S.A.U. (Edificio administrativo del Centro de Empresas – Escuela Internacional de Ventas)”, a la entidad Consulting e Instalaciones Melilla S.L. (COIME), siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en las Normas de concurrencia, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo y prestación del servicio, personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe mensual de 1.186,41 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de atención sociosanitaria a personas dependientes” IF24002:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de atención sociosanitaria a personas dependientes” IF24002”, a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras

presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 97.977,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de ayudante de albañilería” EO24003:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de ayudante de albañilería” EO24003”, a la entidad Centro de Formación Mar Chica S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 82.170,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de cuidados estéticos de manos y pies” IG24001:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de cuidados estéticos de manos y pies” IG24001”, a la entidad Cémit Centro de Enseñanza S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 91.575,00 € (impuestos no incluidos).

• **Adjudicación del servicio denominado “Colocación de nuevo pavimento de piezas cerámicas en un despacho de Proyecto Melilla S.A.U., incluidos rodapiés”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Colocación de nuevo pavimento de piezas cerámicas en un despacho de Proyecto Melilla S.A.U., incluidos rodapiés”, a la entidad Aixamm Multiservicios, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en su oferta, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo y prestación del servicio, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 2.230,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicaciones definitivas de determinados servicios:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado "Organización e impartición de dos cursos de actividades auxiliares de almacén" IF24001", a la entidad Academia Vetonía S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe anual de 54.400,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado "Organización e impartición de dos cursos de soldador – tubero Nivel I" EO24001", a la entidad Total Engineering S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe anual de 77.625,23 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado "Organización e impartición de dos cursos de atención sociosanitaria a personas dependientes" SS24001", a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe anual de 99.495,84 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado "Organización e impartición de dos cursos de auxiliar de montaje de instalaciones de telecomunicaciones: fibra óptica" EO24002", a la entidad Total Engineering S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe anual de 26.850,17 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de delegar, en la Presidencia de la Sociedad, la adjudicación definitiva y resolución de firma del contrato de los procedimientos articulados, una vez se ha verificado en el Consejo de Administración de la Sociedad, como Órgano de Contratación, la adjudicación provisional del mismo y, dentro del plazo legalmente establecido (15 días hábiles para empresas físicas o jurídicas y 30 días hábiles para las UTE) para la formalización de la relación contractual y previa aportación de la documentación exigible y cumplimiento de requisitos

por la entidad adjudicataria, resolución que será ratificada, posteriormente, en la inmediata sesión de dicho Consejo que se convoque.

- **Adjudicación del servicio denominado “Suscripción a Melilla en Cifras”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la renovación de la suscripción a la base de datos especializada en estadísticas públicas locales “Melilla en Cifras”, según propuesta remitida por Axioma Análisis Estadísticos S.L., renovación condicionada al cumplimiento de las características, contenido y consideraciones generales de la suscripción, por el plazo de un año y por importe anual de 1.700,00 € (impuestos no incluidos).

- **Formalización del contrato del servicio denominado “Mantenimiento del ascensor instalado en la Escuela Internacional de Ventas”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, ratificada, por unanimidad, la adjudicación del contrato de mantenimiento del ascensor ubicado en la Escuela Internacional de Ventas, a TK Elevadores España S.L.U., en la modalidad 8 horas y cobertura completa, con una duración de doce meses, por importe mensual de 126,75 € (impuestos no incluidos).

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 14/05/2024 y el 24/06/2024, por importe de 3.799,32 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

- **Aprobación de nuestra “Política de seguridad de la Información”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la Política de seguridad de la Información de Proyecto Melilla S.A.U., política que deberá ser publicada en nuestra web corporativa para público conocimiento.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Solicitud de devolución de garantía contractual:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Total Engineering S.L., de la garantía contractual, depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado "Organización e impartición de dos cursos de panadería-bollería" IF22002, mediante aval bancario de la entidad XXXXXXXXXXXXXXXX, REA XXXXXXXXXXXX, por importe de 6.075,00 €.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.

- **Convocatoria del Régimen de ayudas destinadas a la reactivación de los establecimientos afectados por pérdidas en su actividad económica en zonas afectadas por obras de larga duración en vía pública, año 2024":**

Tras el debate.

Quedando enterado el Consejo de la "Convocatoria del Régimen de ayudas destinadas a la reactivación de los establecimientos afectados por pérdidas en su actividad económica en zonas afectadas por obras de larga duración en vía pública, año 2024", queda, aprobada, por unanimidad, su remisión a la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento, para su tramitación y publicación.

- **Órdenes de archivo de expedientes:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

- **Solicitud de devolución de garantía contractual:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a MenLu Toys S.L., de la garantía contractual, depositada en su día para la "Convocatoria del programa de modernización del comercio Fondo Tecnológico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de las Pymes para el año 2023", mediante aval bancario de la entidad XXXXXXXXXXXXXXXX, REA XXXXXXXXXXXX, por importe de 27.514,00 €.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

- **Estado de cuentas del Programa:**

Tras el debate.

Finalizadas las intervenciones, el Consejo quedó enterado.

- **Solicitud de incorporación al Programa:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la desestimación de la solicitud presentada por D. Mohamed Belghanou, de incorporación al Programa de Centro/Vivero de Empresas, para desarrollar la actividad de carpintería metálica de acero inoxidable, al no cumplir los requisitos exigidos a los posibles beneficiarios por el Reglamento vigente del mismo, atendiendo a tratarse de una actividad empresarial iniciada el 19 de junio de 2017, no pudiéndose considerar, por lo tanto, de nueva creación.

- **Escritos de arrendatarios:**

- **Mariam Vendrell Aguilar:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la desestimación de la solicitud presentada por D^a. Mariam Vendrell Aguilar, de instalación/repación de determinados elementos de la instalación eléctrica y varios de albañilería en la nave n.º 11 del Centro de Empresas, por estar relacionadas con el uso y desarrollo de la actividad de la adjudicataria. Existe el compromiso de ejecutar la instalación de ventilación de la nave, que será acometida en breve, pendiente de informe técnico.

- **Decolores Imagen y Diseño S.L.:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

- **Kamal Hamamo:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

- **Mohamed Wadih:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de devolución, a D. Omar El Boudihi que, en representación de D. Mohamed Wadih, de los vehículos y enseres que quedarán relacionados en el documento de formalización del acuerdo, manteniéndose activo el procedimiento de reclamación de cantidad iniciado, por impago

de rentas y servicios derivados de la adjudicación de la nave n.º 3 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U..

- **José Antonio Guerrero López:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, vista la solicitud presentada por D. José Antonio Guerrero López, la propuesta de afrontar los gastos necesarios para la instalación de un sistema de ventilación y renovación de aire del local n.º 5 del Vivero de Empresas, con la consideración de un uso básico del mismo, para lo cual se solicitará el correspondiente presupuesto.

- **Survical Melilla Multiservicios S.L.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, vista la propuesta presentada por D. Sufian Sadik Belkaid, en representación de Survical Melilla Multiservicios S.L., que, la deuda acumulada por impago de rentas y servicios por la ocupación de la nave n.º 4 del Centro de Empresas, al día de la fecha, por importe de 5.578,81 €, deberá ser cancelada antes del 30 de septiembre de 2024, manteniéndose invariable la fecha de desalojo de la nave, para el próximo 14 de julio, fecha de finalización de la prórroga semestral vigente.

6. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

• **Relación de presupuestos y facturas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Aixamm Multiservicios, correspondiente a los trabajos de mantenimiento y conservación para la pintura de paramentos del despacho de la planta 2ª de las Oficinas Centrales, por importe de 300,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Puertas Belmonte S.L., correspondiente a los trabajos de mantenimiento y conservación para la reparación de placa electrónica de puerta automática de salida de parking del Centro de Empresas, por importe de 265,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Melilla General de Hostelería S.L., correspondiente al suministro de material sanitario para el nuevo edificio de la Escuela de Ventas, por importe de 260,30 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Mª. Dolores Cobo Martín (Ofidecor), correspondiente al suministro de un sillón de oficina modelo

Ankara, con brazos y sincronización regulable, con respaldo de malla, por importe de 299,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Aixamm Multiservicios, correspondiente a los trabajos de mantenimiento y conservación para la pintura de rejas del despacho de la planta 2ª de las Oficinas Centrales, por importe de 165,00 € (impuestos no incluidos).

7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Corrección de datos en nuestra página Web:**

8. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:20 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

Esther Donoso García-Sacristán

Juan José Viñas del Castillo